

## INVITACIÓN

Número OM-INV-ADQ-FASP-15-16BIS

SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO PARA LA DIRECCION  
DE REGISTRO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

---

### SESIÓN DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 25 de agosto de 2016, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Invitación no. **OM-INV-ADQ-FASP-15-16BIS**, referente al **"Suministro de Equipamiento Informático para la Dirección de Registro de Seguridad Pública del Estado de Baja California"**

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente invitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35, fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la

Invitación no. OM-INV-ADQ-FASP-15-16BIS, referente al "Suministro de Equipamiento Informático para la Dirección de Registro de Seguridad Pública del Estado de Baja California"

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el "Comité de Adquisiciones" emite el:

-----**DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de invitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los participantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio antes mencionado objeto de esta invitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los participantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
AVIT SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Con lo solicitado para las <b>partidas 3, 4, 5, 6, 7 y 8</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 y "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación.</p> <p style="text-align: center;"><b>No Cumple</b></p> <p>Con lo solicitado para las <b>partidas 1 y 2</b>, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación.</p> <p>En el punto <b>4.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA inciso b)</b>, de las bases de la presente invitación el área requirente está solicitando la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Carta Original vigente del fabricante en México</b>, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta (no se aceptara carta del distribuidor mayorista autorizado), y</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Carta Original vigente del fabricante</b> que certifique que la garantía será atendida al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exima de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.</li> </ul> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el participante para las partidas 1 y 2, se advierte que el proveedor está presentando una carta de un distribuidor autorizado mayorista en México, por lo que incumple con lo solicitado en el punto 4.1 inciso b) de las bases de invitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en el "Anexo A" de las bases de invitación se <b>desecha su propuesta para las partidas 1 y 2.</b></p>
<p><b>ORBIMAX, SOLUCIONES COORPORATIVAS, S. DE R.L. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Con lo solicitado para las <b>partidas 3, 4, 5, 6, 7 y 8</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 y "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente invitación.</p> <p style="text-align: center;"><b>No Cumple</b></p> <p>Con lo solicitado para las <b>partidas 1 y 2</b>, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente invitación.</p> <p>En el punto <b>4.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA inciso b)</b>, de las bases de la presente invitación el área requirente está solicitando la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Carta Original vigente del fabricante en México</b>, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta (no se aceptara carta del distribuidor mayorista autorizado), y</li> <li>• <b>Carta Original vigente del fabricante</b> que certifique que la garantía será atendida al</li> </ul>

X

	<p>siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exima de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el participante para las partidas 1 y 2, se advierte que el proveedor está presentando una carta de un distribuidor autorizado mayorista en México, por lo que incumple con lo solicitado en el punto 4.1 inciso b) de las bases de invitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en el "Anexo A" de las bases de invitación se <b>desecha su propuesta para las partidas 1 y 2.</b></p>
<p><b>BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Con lo solicitado para las <b>partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 y "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación.</p>

En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en este proceso de invitación, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

**01-OM-INV-ADQ-FASP-15-16BIS** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del participante: **AVIT SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**, para las **partidas 3, 4, 5, 6, 7 y 8**, **cumple** con los requisitos solicitados en las bases de invitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, **ORBIMAX, SOLUCIONES CORPORATIVAS, S. DE R.L. DE C.V.**, para las **partidas 3, 4, 5, 6, 7 y 8**,

cumple con los requisitos solicitados en las bases de invitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado y **BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.**, para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8**, cumple con los requisitos solicitados en las bases de invitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido se hace especial mención que la propuesta presentada por el participante **AVIT SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**, para las **partidas 1 y 2** y **ORBIMAX, SOLUCIONES COORPORATIVAS, S. DE R.L. DE C.V.** para las **partidas 1 y 2**; **no cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de la presente invitación; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desecha su propuesta para la adjudicación de dichas partidas.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente invitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los participantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, dándose lectura al monto total de los bienes a suministrar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
AVIT SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$785,871.14 M.N. Mas I.V.A.
ORBIMAX, SOLUCIONES COORPORATIVAS, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$771,837.83 M.N. Mas I.V.A.
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$764,820.95 M.N. Mas I.V.A.

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
AVIT SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	Presento	Presento
ORBIMAX, SOLUCIONES COORPORATIVAS, S. DE R.L. DE C.V.	Presento	Presento
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	Presento	Presento

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúne los requisitos exigidos en las bases de invitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01- OM-INV-ADQ-FASP-15-16BIS Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por los participantes que cumplieron técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que ha reunido los requisitos exigidos en las bases de invitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 11:00 horas del día 26 de agosto de 2016 para dar a conocer el Fallo de la Invitación no. **OM-INV-ADQ-FASP-15-16BIS**, referente al "**Suministro de Equipamiento Informático para la Dirección de Registro de Seguridad Pública del Estado de Baja California**", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los participantes.



No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
JEFA DE DE INVITACIONES Y LICITACIONES  
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR  
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**



**ALMA DELIA GALLEGO ARRIQUIDEZ**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**"ORGANO SOLICITANTE"**

**MIGUEL ANGEL AMAYA PADILLA**

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA

**"VOCAL"**



**JUAN JOSE DURAN ALVARADO**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN  
Y MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL DE LA SPF

**"OFICIALIA MAYOR"**



**MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO



# ANEXOS

Handwritten signature and initials in the bottom right corner. The signature is a large, stylized 'G' with a long horizontal stroke extending to the left. Below it, there are initials 'GA' and a small arrow pointing to the right.